

Proceso: SUCESION
Demandado: NELSON ORLANDO GUTIERREZ RESTREPO
Radicado: 500013110002-2022-00158-00

SECRETARIA. Villavicencio, 18 de abril de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a lo solicitado a través del memorial que obra en el AD No. 24, se dispone:

Autorizar a las señoras DAYANA MICHEL GUTIERREZ GUERRERO y MARITZA AGUDELO, en calidad respectivamente de heredera y compañera permanente del causante NELSON ORLANDO GUTIERREZ RESTREPO, para que gestionen lo que sea necesario con miras a obtener el certificado que expide la DIAN, en los términos indicados en la solicitud presentada.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68665480582633baab51957ad2a89714f028546a1ee62050d959b77745d30079**

Documento generado en 04/05/2023 08:34:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>